

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de MAYO de 1997.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 2179/96 y 2180/96 -hasta el 30 de noviembre de 1997- referente a la contratación de cuatro (4) agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal -Secretaría General -:

SCHOEFFER, María Francisca Prosecretario Administrativo

ROCCA GUSTA, Daniella

Oficial Mayor

FENTANES, José María

Oficial

LICARI, María Fernanda Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente resolución al expediente nº 1527/94 y archivese .-

CORTE SUPREMA DE JUSTIQUA DE LA NACIPA